



No. de Oficio: **SEDUE 16756/2021**
Expediente Administrativo R- 000015-20
Asunto: Acuerdo Complementario

INSTRUCTIVO

**AL C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE
"URBANIZADORA NACIONAL DE OBRAS, SA DE CV"**
CON DOMICILIO EN CALLE PRIVADA CARMELITA, No. 1600,
EN LA COLONIA LOMA LARGA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, N. L., dentro de los autos del expediente administrativo indicado al rubro, dictó la siguiente Resolución:

-Monterrey, Nuevo León, a los 19-diecinueve días del mes de julio del 2021-dos mil veintiuno. -----
VISTO, de nueva cuenta el expediente administrativo número **No. R-000015-20**, así como la resolución emitida dentro del mismo en fecha 19-diecinueve días del mes de febrero del año que transcurre, en donde esta Secretaría de Desarrollo Urbano, autorizó la **LICENCIA DE USO DE EDIFICACIÓN (CAMBIO DE LOCAL COMERCIAL 02 A VENTA DE COMIDA PARA LLEVAR, DE LOCALES COMERCIALES 03 Y 04 A RESTAURANTES)** Y SOMETER BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO LA CONSTRUCCIÓN DE LOS 02-DOS LOCALES COMERCIALES VARIOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS, 01-UN LOCAL PARA VENTA DE COMIDA PARA LLEVAR Y 02-DOS RESTAURANTES, a realizar en el inmueble ubicado en la avenida **Loma Redonda, No. 1630, Loma Larga, en esta Ciudad e identificado con el expediente catastral número 12-096-035**; y además, visto las constancias que obran dentro del expediente; y

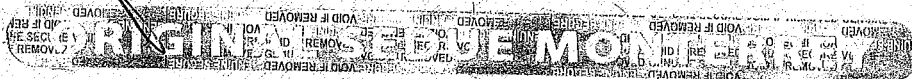
CONSIDERANDO

I.- Que mediante resolución administrativa de fecha 19-diecinueve de febrero del 2021, bajo el número de oficio **SEDUE/15675/2021**, emitida dentro del expediente administrativo indicado en párrafo anterior, ésta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León **aprobó la LICENCIA DE USO DE EDIFICACIÓN (CAMBIO DE LOCAL COMERCIAL 02 A VENTA DE COMIDA PARA LLEVAR, DE LOCALES COMERCIALES 03 Y 04 A RESTAURANTES)** Y SOMETER BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO LA CONSTRUCCIÓN DE LOS 02-DOS LOCALES COMERCIALES VARIOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS, 01-UN LOCAL PARA VENTA DE COMIDA PARA LLEVAR Y 02-DOS RESTAURANTES en el inmueble ubicado en la avenida **Loma Redonda, No. 1630, Colonia Loma Larga, en esta Ciudad e identificado con el expediente catastral número 12-096-035**, sin embargo, por error involuntario al describir la dirección del predio se refirió como colonia Loma Redonda, siendo que el nombre correcto de la colonia es **Loma Larga**.

II.- Que la presente resolución es en contestación al escrito suscrito por el Arq. Francisco Javier Sanchez Juarez, Representante Legal de **URBANIZADORA NACIONAL DE OBRAS SA DE CV**, y recibido por esta Secretaría en fecha 23-veintitres de junio del presente año en curso y, tiene por objeto corregir la dirección del mencionado predio, que erróneamente se asentó en la resolución en comento, siendo la dirección correcta **Avenida Loma Redonda, No. 1630, colonia Loma Larga, en esta Ciudad**.

III.- Con base a lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, 7, 11 fracción XXXI y 399 fracción X de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, artículos 86, 89, 90, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículos

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA
15256



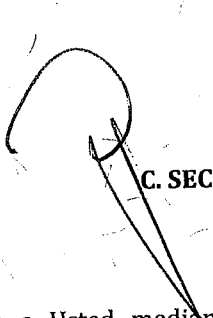
1,2,3 fracción II, y 139 del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey N.L.; artículos 16 fracción X, 93, 94 fracción V y 95 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

La suscrito Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León:

ACUERDA:

PRIMERO: - Por los motivos y fundamentos expuestos en el CONSIDERANDO de este documento, se emite la presente resolución para corregir, el domicilio que por error se contiene en la mencionada aprobación, siendo la dirección correcta **Avenida Loma Redonda, No. 1630, Colonia Loma Larga, en esta Ciudad.**

SEGUNDO: - Notifíquese, personalmente por conducto de los Notificadores y/o inspectores adscritos a esta Secretaría, Así Administrativamente actuando lo firma la C. Secretaria Desarrollo Urbano y Ecología Urbano del Municipio de Monterrey Nuevo León. -----



ARQ. VIRGINIA CASTILLO GONZALEZ
C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA



AGG

Lo que notifico a Usted mediante el presente instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse Francisco Alberto Lopez Lotina y dijo ser apoderado legal siendo las 11:5 horas del día 23 del mes de Julio del año 2021.

EL C. NOTIFICADOR

NOMBRE Alexis Arturo Meléndez Rivera
FIRMA [Handwritten Signature]

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

NOMBRE Arq. Fco. Alberto Lopez Lotina
FIRMA [Handwritten Signature]